

LA PLATA, 21 de diciembre de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6160

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
CARRIZO, Juan Jose	C.P.	25	184	6376/2	-----	BAHÍA BLANCA
FILLOTTIRANI, Ruben Angel	C.P.	34	130	8629/1	-----	BAHÍA BLANCA
VELLO VAZQUEZ, Angel	C.P.	63	26	15991/3	-----	L. DE ZAMORA
AMICONE, Norma Susana	C.P.	82	144	21099/4	-----	MORÓN
BOSCH, Alberto Gustavo	C.P.	101	8	25897/1	-----	C.A.B.A.
FERNANDEZ BALLESTER, Marcos	C.P.	129	182	33432/4	-----	NECOCHEA
BAVASTRO, Ana Cecilia	C.P.	132	196	34242/4	-----	L. DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT